

### INFORME DE GERENCIA

A los Accionistas y Directorio de **HORMIGONES DEL VALLE S.A. HORMIVALLE**

En cumplimiento de mi función como GERENTE GENERAL que me hiciera la Junta General de Accionistas y el Directorio de **HORMIGONES DEL VALLE S.A. HORMIVALLE**, el 28 de febrero del 2008 y lo dispuesto en el Artículo 263 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Representantes Legales, presento a ustedes mi informe acerca de la situación de la empresa **HORMIGONES DEL VALLE S.A. HORMIVALLE** en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2008.

Con los antecedentes mencionados, me permito informar:

1. Que la empresa **HORMIGONES DEL VALLE S.A. HORMIVALLE**, se constituyo como empresa el 14 de enero del 2008, y su formalización legal tuvo lugar el 13 de febrero del mismo año, habiendo permanecido inactiva la compañía en lo restante del ejercicio fiscal 2008.

1.- En lo referente a los resultados de los estados financieros debo indicar que al final del ejercicio económico 2008, **HORMIGONES DEL VALLE S.A. HORMIVALLE**, elaboró y presentó los mismos, los resultados producto de los gastos incurridos en su constitución.

2.- En lo referente a las obligaciones fiscales debo indicar que estas se encuentran al día y se han presentado todas las declaraciones exigidas por parte del Servicio de Rentas Internas durante el ejercicio fiscal 2008.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes señores accionistas de la empresa **HORMIGONES DEL VALLE S.A. HORMIVALLE**

Quito, a 31 de marzo del 2009

  
**Sra. Ruth Tapia de Jácome**  
**GERENTE GENERAL**  
**HORMIVALLE S.A.**



### INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Directorio de **HORMIGONES DEL VALLE S.A. HORMIVALLE**

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas y el Directorio de **HORMIGONES DEL VALLE S.A. HORMIVALLE**, lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de **HORMIGONES DEL VALLE S.A. HORMIVALLE** en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2008.

He revisado los Estados Financieros: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, de Empresa, correspondientes al período del 28 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2008, mismos que son responsabilidad de la Administración de la Empresa.

Con los antecedentes mencionados, me permito informar:

1. Cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio.

A.- En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y el Directorio de la Compañía.

2. Comentarios sobre los procedimientos de Control Interno de la Compañía, el control interno de la Empresa se divide en dos partes: controles administrativos y controles contables.

El sistema de control administrativo es implementado, cumplido y controlado por los administradores y se relaciona con las operaciones del negocio.

El sistema de control interno contable de **HORMIGONES DEL VALLE S.A. HORMIVALLE**, basado en las disposiciones administrativas emanadas de la Gerencia General.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia muy poca actividad económica que tuvo **HORMIGONES DEL VALLE S.A. HORMIVALLE** el año 2008.

